



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2025

ACTA N°002-CT-GADMT-2025

11 de marzo de 2025

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos (16:35 horas), previa convocatoria aprobada por la Abogada Vanesa Estefanía Cortez Aucay Directora de Secretaría General y Presidente del Comité de Transparencia, se instala y lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°002 del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en la sala de concejales del GAD Municipal, con la asistencia de los siguientes funcionarios municipales:

Señor Roberto Ñacato Gómez Asistente Técnico Administrativo 2 de Procuraduría Síndica, Ingeniera Yadira Isaura Loaiza Grefa Coordinadora de la Unidad Operativa Contratación y Compras Públicas, Tecnóloga Fernanda Elizabeth Espín Espinosa Analista de Compras Públicas, Licenciada Elsa Rocío Muñoz Casa Asistente Técnico Administrativo 2, Ingeniera María Dolores Fuentes Carrillo Técnico Analista 4 Marketing, Tecnólogo Franklin Grefa delgado de la Unidad de Tecnología y Sistemas, y el Magíster Santiago Villarroel responsable de atender la información pública, y que actúa como secretario del Comité de Transparencia Institucional para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Constatación del quorum e instalación de la sesión a cargo del presidente del Comité de Transparencia del GAD Municipal de Tena.**
- 2) Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3) Análisis y aprobación de las matrices del mes de febrero de 2025, para el cumplimiento del derecho al acceso de la información pública remitidas por las unidades poseedoras de la información.**
- 4) Asuntos varios.**
- 5) Clausura.**



PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

La presidente abogada Vanesa Cortez, procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Tena.

La presidente abogada Vanesa Cortez. - Procedió a constatar a los presentes, dentro de la cual se encuentran 7 personas presentes. Se cumple con la constatación del quorum.

La presidente abogada Vanesa Cortez. - Saluda a los presentes, dando la bienvenida y agradece la participación a la reunión, deja instalada la sesión con la presencia de 7 integrantes.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La presidente abogada Vanesa Cortez, pide al secretario que de lectura al orden del día.

La presidente abogada Vanesa Cortez, pone a consideración la lectura del orden del día.

Los integrantes del comité, aprobaron de manera unánime.

TERCERO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS MATRICES DEL MES DE FEBRERO DE 2025

La presidente abogada Vanesa Cortez, solicita se dé lectura al informe técnico correspondiente al análisis de matrices de la Lotaip del mes de febrero de 2025, matrices que se han entregado por parte de las unidades poseedoras de la información.

La presidente abogada Vanesa Cortez, da lectura al informe que consolida las 84 matrices, que se han entregado por parte de las unidades poseedoras de la información correspondiente al mes de febrero de 2025.

La presidente abogada Vanesa Cortez, pone en consideración de los integrantes del Comité autorizar y aprobar el informe en mención.



Los integrantes del comité, aprobaron de manera unánime la información completa recibida y detallada en el informe técnico correspondiente al análisis de matrices de la Lotaip del mes de febrero de 2025, para su publicación en la página web institucional.

CUARTO: ASUNTOS VARIOS

- Se recomienda entregar las matrices por parte de las unidades poseedoras de la información, hasta el día 06 de cada mes.
- Se recomienda realizar las sesiones del Comité de Transparencia hasta el día 10 de cada mes y en casos especiales hasta el 13 de cada mes.
- El comité de transparencia de manera unánime resuelve: Aprobar el informe técnico correspondiente al análisis de matrices de la Lotaip del mes de febrero de 2025, y su publicación en la página web institucional.
- Adicional, se informa las diferentes modalidades de acceso a la información que son: conforme al artículo 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a La Información Pública, que hace referencia a la transparencia activa y al artículo 24.- obligaciones específicas de los GAD's. Además, de acuerdo al Reglamento General de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tenemos: artículo 13. De la transparencia pasiva, artículo 16. De la transparencia focalizada y artículo 17. De la transparencia colaborativa.
- Finalmente, esta información debe ser publicada también en el Portal de transparencia de la Defensoría del pueblo:
<https://transparencia.dpe.gob.ec/admin/reports/active>

QUINTO: CLAUSURA

La presidente abogada Vanesa Cortez. - Menciona que, no habiendo más temas pendientes, agradece la presencia de todos y da por finalizada la reunión siendo las diecisiete y diez horas (17:10 horas), clausurando la presente Sesión Ordinaria 002-CT-GADMT-2025 del Comité de Transparencia.

Dado y firmado en el cantón Tena, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinticinco y **PARA CONSTANCIA FIRMAN.** -

Abogada Vanesa Estefanía Cortez Aucay
PRESIDENTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GAD MUNICIPAL DE TENA

Magister Santiago Villarroel
SECRETARIO (E) COMITÉ DE TRANSPARENCIA